Documento de Opinión (DO) No. 03

REFLEXIONES DEL PALACIO DE JUSTICIA: 40 AÑOS DE UNA MEMORIA INCOMPLETA

Comité en Estrategia y Políticas Públicas para la Seguridad y Defensa Nacional del Consejo de Generales de la Reserva del Ejército Nacional (CGREN).

10 de noviembre de 2025

Cómo citar este documento

> Consejo de Generales de la Reserva del Ejército Nacional de Colombia. (2025). Reflexiones del Palacio de Justicia: 40 años de una memoria incompleta.

La reconstrucción mediática de la tragedia

A cuarenta años de la toma y retoma del Palacio de Justicia, los principales medios de comunicación han emprendido una intensa reconstrucción de memoria. Series, documentales y crónicas entrevistan a las víctimas y a sus familias, quienes, desde su legítimo dolor, reiteran que ninguna decisión judicial ha sido suficiente y que la verdad sigue incompleta.

Es comprensible, el sufrimiento no se resuelve con sentencias. Pero en esa mirada emocional y mediática, el relato de los hechos ha quedado anclado en una sola perspectiva. La narrativa dominante ha sido construida y en buena medida consolidada por sectores de izquierda que, durante décadas, han presentado la tragedia como un "crimen de Estado", ignorando el hecho esencial: la toma fue un ataque armado del M-19 contra el corazón del poder judicial.

La toma: un ataque al corazón del Estado

La acción del M-19 no fue un acto simbólico ni un gesto de protesta. Fue una acción terrorista cuidadosamente planeada con el propósito de intervenir la independencia judicial, destruir físicamente el símbolo del poder jurídico y crear una crisis institucional que forzara al gobierno

del presidente Belisario Betancur a modificar su política de paz. Era, en esencia, un acto de sedición armado en el centro político de la Nación.

Las Fuerzas Militares, ante la gravedad del ataque y el riesgo de destrucción total del poder judicial, recibieron la orden constitucional de recuperar el Palacio. La operación se desarrolló en condiciones extremas; fuego cruzado, rehenes, un edificio incendiado y ausencia de protocolos modernos para operaciones urbanas con rehenes. Fue una acción de alto riesgo donde se enfrentó la decisión más difícil que puede recaer sobre el Estado, usar la fuerza legítima en defensa de su propia existencia.

Las decisiones políticas posteriores: el perdón a unos y el señalamiento a otros

Paradójicamente, mientras los integrantes del M-19 recibieron amnistía e indulto a finales de los años ochenta y posteriormente participaron en la vida política y electoral, varios oficiales y suboficiales del Ejército fueron y siguen siendo procesados, señalados e incluso condenados por supuestos excesos cometidos durante la retoma.

El resultado fue una asimetría moral y jurídica, mientras los responsables de iniciar la tragedia fueron reintegrados a la sociedad con honores políticos, quienes cumplieron órdenes legales para restablecer el orden terminaron sometidos a juicios prolongados y, en muchos casos, injustos.

El Estado, en su afán de reconciliación, concedió el perdón a los insurgentes**,** pero olvidó proteger jurídicamente a los servidores que actuaron bajo su mando. Paradójicamente, la historia posterior premió a quienes iniciaron la violencia y castigó a quienes defendieron al Estado**.**

La narrativa política y la batalla por la memoria

Durante cuatro décadas, la izquierda construyó una narrativa que transformó a los atacantes en actores políticos y a los defensores del orden en victimarios. Esta interpretación más ideológica que histórica, ha moldeado la percepción de nuevas generaciones que solo conocen la mitad de los hechos.

En el terreno simbólico, la izquierda logró consolidar una narrativa que convirtió a los guerrilleros del M-19 quienes realizaron actos de terrorismo, cometieron cualquier cantidad de crímenes de lesa humanidad en actores políticos incomprendidos y a los militares en los principales responsables de la tragedia. A través de documentales, producciones audiovisuales y

espacios académicos, se ha edificado una memoria que omite el origen del ataque y magnifica la respuesta del Estado.

Esta versión, más emocional que histórica, ha permeado generaciones que hoy solo conocen una parte de la verdad: aquella que presenta al Estado como victimario y al M-19 como víctima. Se trata de una inversión moral peligrosa, porque desdibuja la diferencia entre la violencia insurgente y la autoridad legítima del Estado.

La democracia también se defiende en el terreno de la memoria, y renunciar a esa defensa es permitir que la historia sea reescrita desde el sesgo ideológico. El peligro es evidente, si el relato se impone sobre la verdad, la historia termina siendo escrita por quienes atentaron contra la democracia, no por quienes la defendieron.

Lecciones históricas y jurídicas

1) La defensa del Estado no puede equipararse con la agresión insurgente. El uso legítimo de la fuerza es un mandato constitucional, no un delito.

2) La justicia transicional debe ser equilibrada. No puede haber indulgencia para unos y castigo para otros. Las amnistías e indultos otorgados al M-19 debieron ir acompañados de reconocimiento y respaldo a los militares que actuaron bajo órdenes legales.

3) Juzgar las operaciones de 1985 con estándares de derechos humanos del siglo XXI es un error jurídico. La historia no puede reinterpretarse con criterios ajenos a su tiempo.

4) 4)La memoria es también un campo de soberanía. Ceder su construcción a intereses ideológicos pone en riesgo la legitimidad de las instituciones y el honor militar.

5) El Estado tiene el deber moral y jurídico de proteger a quienes actuaron bajo su autoridad. La obediencia debida y la confianza en el mando político deben ser principios inviolables.

Una verdad completa para la reconciliación

El Palacio de Justicia sigue siendo una herida abierta. Las víctimas merecen respeto y verdad, pero esa verdad debe ser completa, no sesgada, recordar implica comprender el contexto, no reescribirlo. Las Fuerzas Militares actuaron en cumplimiento del deber, no por voluntad política ni interés personal, la historia debe juzgar con equilibrio y no con ideología porque en aquel noviembre de 1985, cuando la justicia fue tomada por las armas, el Ejército defendió la República y hoy, cuarenta años después, la defensa del Estado también merece memoria, reconocimiento y verdad.